



**Sánchez Pérez-Castejón, Pedro**

**Diputado por Madrid. IX Legislatura  
G.P. Socialista (GS)**

Fecha de alta: 15 de septiembre de 2009

### Actividades

#### A) Cargos públicos

--

#### B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Renuncia como Concejal del Ayuntamiento de Madrid. Fecha de la renuncia: 15.09.2009
---

#### C) Prestaciones de derechos pasivos.

##### (1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

--

##### (2) Prestaciones consideradas compatibles.

--

#### D) Actividades docentes extraordinarias.

--



*Congreso de los Diputados*

*Comisión del Estatuto de los Diputados*

**E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.**

--

**F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas<sup>1</sup>**

--

**G) Actividades privadas autorizadas<sup>2</sup>:**

Miembro de la Asamblea General de “Caja Madrid”.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009
Cese como Consejero de la Asamblea General de “Caja Madrid”.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010
Participa en tertulias u otra clase de programas en medios privados de televisión o radiodifusión, percibiendo retribución	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009
Profesor a tiempo parcial en Universidad privada.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009

**Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.**

1. [Declaración de actividades, de 15 de septiembre de 2009](#)
2. [Declaración de modificación de la de actividades, de 15 de febrero de 2010](#)

<sup>1</sup> La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.

<sup>2</sup> Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2